ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FOTÓNICA Y TECNOLOGÍAS DEL LÁSER

UNIVERSIDAD DE VIGO (Coordinadora)
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	**MÁSTER UNIVERSITARIO FOTÓNICA Y TECNOLOGÍAS DEL LÁSER**	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	**ID Verifica**	**ID Ministerio**
	ABR_I_0223/2009	**4310393**
RAMA DE CONOCIMIENTO	**INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	**UNIVERSIDAD DE VIGO**	
CENTRO RESPONSABLE	**FACULTAD DE CIENCIAS CAMPUS DE OURENSE**	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	**FACULTAD DE CIENCIAS CAMPUS DE OURENSE ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN CAMPUS DE VIGO FACULTAD DE FÍSICA CAMPUS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR CAMPUS DE FERROL**	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	**UNIVERSIDAD DE VIGO (Coordinadora) UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA**	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	**2009/2010**	
FECHAS	**ACREDITACIÓN**	**13-05-2009**
	IF MODIFICACIÓN	
	IF SEGUIMIENTO	**20-07-2012**
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	☒ **CONFORME**	☐ **NO CONFORME**

El objetivo del proceso de seguimiento es comprobar la correcta implantación del título en base al compromiso adquirido en la memoria verificada. Para demostrar que dicho compromiso se está llevando a cabo es necesario que las evidencias estén disponibles en todo momento no, únicamente, cuando la comisión externa realice la comprobación de las mismas.

El proceso de seguimiento no debería ser una tarea puntual sino un ejercicio sistemático y continuado a lo largo del ciclo de vigencia del título. Todo ello exige, además de, una reflexión exhaustiva y periódica sobre la implantación del título, la disponibilidad de la información pública de forma accesible, clara y transparente, garantizando un acceso intuitivo a la misma, a todos los grupos de interés.

El objetivo fundamental del informe es la mejora continua y esperamos que el título estime constructivos los comentarios y sugerencias que hemos incorporado.

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan.

El resultado del seguimiento del título de **MÁSTER UNIVERSITARIO FOTÓNICA Y TECNOLOGÍAS DEL LÁSER** es **conforme,** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimento de títulos oficiais. 2011" y que ha sido establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

Información públlica:

- Se debe actualizar y facilitar de forma accesible, clara y transparente la información que actualmente no se encuentra en la web. Incorporando información sobre el trabajo fin de máster y prácticas externas.

- La Universidad de Vigo debe actualizar, con la mayor brevedad posible, la Normativa de Permanencia, adaptándola a la legislación vigente.

- Se comprobará en el próximo informe anual de seguimiento la revisión, actualización y evidencias de la implantación del SGIC.

- Se deben incluir los resultados como uno de los aspectos a englobar en la información pública de la web del título y/o centro (tasas).

Valoración del cumplimiento del proyecto:

- Se debe continuar realizando una reflexión exhaustiva sobre la implantación del título.

La fecha de acreditación del título es la de la reunión de la "Comisión de Verificación de Planes de Estudios" que aparece en el informe de resolución de verificación positiva de la propuesta del título, emitido por el Ministerio de Educación. Una fecha incorrecta afectará a la solicitud de renovación de la acreditación del título.

En los próximos informes de seguimiento debe apreciarse una evolución en el tratamiento del proceso de mejora continua del título.

INFORMACIÓN PÚBLICA		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La normativa de permanencia que está colgada de la web del título es la de la Universidad de Vigo que no está actualizada. La normativa de permanencia de las otras dos universidades participantes, tal como se especifica en la página web del título, no está accesible.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Objetivos/Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Planificación de las enseñanzas	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La guía oficial de la titulación que está colgada en la web del título no está actualizad: la que aparece es del curso 2010-2011. - En la guía docente del título y en la página web del mismo no hay información sobre el trabajo fin de máster. - En la guía docente del título y en la página web del mismo no hay información sobre las prácticas externas. - No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- Se facilita información pública de los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.

		- El enlace "(indicadores.pdf)" de la página web del título no funciona. Se han localizado los indicadores en la página web del Área de Apoyo a la Docencia y Calidad. - No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Sistema de garantía de la calidad	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- No se han encontrado evidencias claras de la implantación del SGIC del centro, aparecen algunas aisladas de definición de perfiles y captación de estudiantes, reuniones puntuales, guía de la titulación,… - El SGIC que está colgado en la web del título se corresponde con el de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Vigo, esto no es adecuado porque se trata de un título interuniversitario, que se imparte en 4 centros distintos de 3 universidades del SUG. - El SGIC que está colgado en la página web del título no está actualizado, el resumen de revisiones del manual y procedimientos indica que la última revisión fue realizada el 4 de noviembre de 2008. - No se han encontrado evidencias de los diferentes informes que según consta en el PM01 (Procedimiento de Medición, Análisis y Mejora) del SGIC, se van a publicar periódicamente: "Informe de resultados anuales del centro", "Informe de seguimiento de los objetivos de calidad del centro", "Informe de seguimiento del PAM". - No se facilita información pública de los indicadores establecidos en el SGIC, aunque si aparecen en el informe de seguimiento recibido en ACSUG. - No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- Se facilita en la web información sobre el cronograma de implantación del título.

INFORMACIÓN PÚBLICA
Observaciones generales: - Se debe incluir en la página web del título toda la información pública relevante y actualizada (normativa de permanencia, trabajo fin de máster, prácticas externas,…), lo que aportará claridad, accesibilidad y transparencia a la actual. - Se deben incluir los resultados como uno de los aspectos a englobar en la información pública de la web del título y/o centro (tasas). - Se recomienda incluir los planes de mejora como uno de los aspectos a englobar en la información pública; no se han encontrado evidencias públicas de su existencia. - Se recomienda empezar cuanto antes con la toma de datos y los correspondientes registros como evidencias de la implantación del SGIC. - Se recomienda programar acciones formativas e informativas a todo el personal implicado en el centro (estudiantes, PDI y PAS) en materia de gestión y evaluación de la calidad, como herramienta para asegurar la mejora continua.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio. - Las propuestas de mejora van encaminadas hacia la adaptación del título a la legislación vigente.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio. - Las propuestas de mejora van encaminadas hacia la adaptación del título a la legislación vigente.
Objetivos/Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio. - Las propuestas de mejora van encaminadas hacia la adaptación del título a la legislación vigente.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio. - Las propuestas de mejora van encaminadas hacia la adaptación del título a la legislación vigente.
Planificación de las enseñanzas	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio. - Las propuestas de mejora van encaminadas hacia la adaptación del título a la legislación vigente.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio. - Las propuestas de mejora van encaminadas hacia la adaptación del título a la legislación vigente.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- No se realiza reflexión sobre la implantación del SGIC. - Se sebe continuar con la implantación del SGIC, siguiendo lo establecido en el manual y los diferentes procedimientos, con las mejoras oportunas que vayan surgiendo; dicha implantación estará completa en un periodo breve de tiempo.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio. - Las propuestas de mejora van encaminadas hacia la adaptación del título a la legislación vigente.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES
Observaciones generales: - Se recomienda avanzar en el diseño de métodos de evaluación de las competencias.

- Se recomienda simplificar la documentación del SGIC para facilitar la aplicación de sus contenidos.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES
Buenas prácticas: - Estructura de la página web del título. - Utilizar el sistema de videoconferencia.

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y EN LOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMIENTO	
RESULTADO	**MOTIVACIÓN**
☐ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- No hay recomendaciones en el informe final de evaluación.

Santiago de Compostela, a 20 de julio de 2012

DIRECTOR ACSUG

SECRETARIO CGIACA

José Eduardo López Pereira